

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

40103 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Rocío Sampere Meneses, en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo, impugnando el artículo 7 y la disposición transitoria del Real Decreto 624/14 que figura registrado con el número 1/874/14, habiéndose acordado por diligencia de ordenación de 14 de octubre de 2014, la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del anuncio de la interposición, concediendo 15 días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho del Real Decreto impugnado en dicho recurso.

Madrid, 27 de octubre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140054092-1